No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diecisiete y veinte.

Acta de la Sesión Nº 61

29 de julio de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis y treinta del día lunes 29 de julio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y los Vocales profesora Adolfina R. Risolía, doctor Carlos Villafuerte, profesor Ricardo J. Tasso, doctor Natalio J. Pisano y doctor Roberto S. Castiglione, bajo la presidencia del doctor Rufino J. Varela, el presidente declara abierta la sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

A continuación y luego de escuchar al Sr. Vocal, dr. Castiglione, se decidió encomendar a los dos Vocales de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y al Sr. Vocal doctor Villafuerte el estu

tudio del anteproyecto de la reglamentación relativa a los Consejos Escolares de Distrito de la Capital Federal, que hasta ahora había considerado el Cuerpo en conjunto. El dr. Costiglione expresó que esbozaría con lineamientos generales del trabajo y luego cambiaría ideas con los otros dos Señores Vocales.

Acto continuo, el Sr. Vocal dr. Costiglione fue autorizado a retirarse de la Sesión.

En seguida la Srta Vocal profesora Risolía se refirió al fallecimiento del dr. Sofanor Novillo Corvalán, recordando con tal motivo los méritos realmente extraordinarios de este distinguido hombre público y finalizó sus palabras con una proposición concreta de adhesión al duelo, que el H. Consejo aprobó por el voto unánime de todos los miembros presentes.

La misma Srta Vocal entregó después al dr. Pisano el texto de los artículos 16º y 17º de la reglamentación de los Consejos Escolares, cuya redacción le había sido encomendada. El doctor Pisano recibió dicho texto y manifestó que lo hará llegar al doctor Costiglione.

A esta altura de la Sesión, se retiró el profesor Tasso para concurrir al Ministerio de Educación y Justicia.

El H. Consejo trató después los expedientes incluidos en el Orden del día, excepto el nº 9856-17º-63, con dictamen de la Comisión de Didáctica, que fue retirado de la sesión.

Agotado el orden del día el Sr. Vicepresidente profesor Oliver dejó la Sala de Sesiones, con autorización del Cuerpo y enseguida éste decidió considerar los asuntos siguientes:

1.) Fórmula de contrato de locación. Aprobación e impresión (Expte. 13713-D-63).

2.) 75º aniversario de la esc. Nº 2 del D. E. 14º, designación del Sr. Vocal dr. Villafuerte para que haga uso de la palabra.

3.) Ampliación a quince días de la comisión de servicio que se encomendó al personal del interior que se indica en el art. 2º de la resolución de fecha 1º del actual o a quienes reglamentariamente deban reemplazarlos (Expte. 13164-G-63.).

4.) Expte. 3685-E-63. Se deja sin efecto el traslado de la Sra María Mercedes Roggero de Díaz y se da nuevo destino a la Srta María

Prudencia Parli

5.) Remisión del Expte. 13973. ER-63 conjuntamente con el citado en el número anterior, al Ministerio de Educación y Justicia

6.) Concurrencia voluntaria de alumnos a actos organizados por la Comisión Nacional de Homenaje y Monumentos a los Héroes de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires (Expte. 14207-63)

7.) Imposición del nombre Carlos Justo Florit, al comedor de la escuela "República de Haití", Nº 11 del C.E. 5º (Expte. 14375-5º-63).

Número, letra y año de todos los expedientes del Orden del día tratados en esta Sesión:

13444-63.	13392-63.	13391-63.	12072-63.	13327-63.	13057-63
13055-63.	11118-63.	13774-63.	11554-63.	9497-63.	9273-63.
8284-63.	13966-63.	13967-63.	26527-60.	22138-62.	12993-63.
23981-62.	2307-62.	11369-63.	11576-63.	8577-62.	15100-59.
21341-62.	9446-62.	13736-63.	13715-63,	13712-63.	14578-63
13559-63.	11497-60.	12417-63.	4159-61.	11452-63.	22553-62.
4904-63.	2765-63.	6384-63.	10183-63.	14702-63.	14704-63.
14700-63.	14701-63.	17462-63.	8363-63.	8373-63.	8513-63.
13970-63.	14050-63.	18469-62.	29472-60	14799-63.	14946-63.
14726-63.					

Expte. 29472-60. Concepto profesional de los miembros de la Junta Electoral. Docente. Res. Carácter General Nº 33.

Las resoluciones adoptadas obran en los respectivos expedientes y serán publicadas, cuando así se haya dispuesto, en el Boletín del C. N. de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Sr. Presidente y visado en todas sus hojas por el Sr. Secretario General, se conservará en la Secretaría General.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las 19.

[firma] [firma]